

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.977 /
RETIRO, 29 SET. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

3.- Resolución N° 4.597 de fecha 26 de septiembre de 2013, que aprueba transferencia de recursos para "Programa Vínculos versión 2013", entre secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Alcalde de la I. Municipalidad de Retiro.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar servicio de banquetería, para atención de almuerzo de 25 Adultos Mayores a realizarse el día 03 de octubre en salón consistorial de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Que el proveedor da garantía y seriedad en la entrega del servicio, por tener experiencia en el rubro de servicio de banquetería.

DECRETO:

1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.

- Flor Concha Ortega Rut. 09.533.500-4.

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$250.000 (doscientas mil pesos), IVA Incluido. Por servicio de banquetería; almuerzo para 25 Adultos Mayores del Programa Vínculos, para el 03 de octubre de 2014, en salón consistorial de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.094 "Programa Vínculos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

EBBF/RRP/SMH/GBT/mlp.
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /